

COMUNICADO N° 0128-2024 (AMPLIACIÓN)

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE **PSICOLOGÍA** (PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA) PARA EL:

❖ **ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SALUD OCUPACIONAL**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCCE; O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO logistica@redsaludcce.gob.pe

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 31/10/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS | 05/11/2024 al 10/11/2024 |

Gobierno Regional Cusco
Gobierno Regional de Puno Cusco
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana
JEFE DE LOGISTICA



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 629 - 2024

DOC. REQ. : 3449

INFORME N° 831-2024.G.R CUSCO/GRSAC/U.E. 401-SCCE/UGYPHJ.

FECHA 30/10/2024

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

TELEFONO FIJO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO MOVIL: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO						
001	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA Contratación del servicio por locacion de servicios de atenciones especializadas en PSICOLOGIA, para el Area de Seguridad y Salud en el Trabajo - Salud Ocupacional de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	02 Entregables, segun TDR	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA					
PRECIO TOTAL OFERTA S/.						

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Días calendarios.

2. Plazo de reposición del bien o servicio defectuoso: Días calendarios.

3. Garantía comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestación del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaración jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11º de la LCE Nº 30225), Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o terminos de referencia o ficha técnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotización.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY Nº30225, Regl. D. S. Nº350)

	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR Georfranco Gomez Quispe RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR Bach. Amilcar OLIVERA LAURA RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

UNIDAD DE LOGÍSTICA



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO CON DNI N°

REPRESENTANTE LEGAL DE (solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° CORREO ELECTRÓNICO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumplo con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444-Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de de 2024.

.....

Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

U. E. 401 Salud Canas Canchis Espinar

SALUD OCUPACIONAL - SST-U.E.401 RSCCE



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA

ÁREA USUARIA	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SALUD OCUPACIONAL – U.E. 401 SCCE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Psicólogo (a) para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – Salud Ocupacional - U.E. 401 SCCE

1. FINALIDAD PÚBLICA

Es el servicio de prevención y cuidado de la salud mental de los trabajadores de la RSCCE, elaboración y aplicación de estrategias de buen clima laboral, psicosocial e interpersonal entre los trabajadores de la RSCCE de forma lógica y sistemática.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un psicólogo (a) para abordar el riesgo psicosocial en el trabajo a nivel de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 401, garantizar la correcta coordinación y supervisión de las acciones relacionadas con la psicología ocupacional, mejorar el desempeño y la adaptación laboral del trabajador, prevenir accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo ocasionado por el estrés laboral en los trabajadores de la U.E. 401 SCCE. Cumplir con las obligaciones administrativas de gestión, redacción, seguimiento de pacientes y de los trámites documentarios pertinentes.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Atención, seguimiento de trastornos psicosociales a los trabajadores de la RSCCE.
- Implementar el plan anual de clima y cultura organizacional. Planificar y desarrollar estrategias para cuidar y mejorar la calidad de salud mental en los trabajadores de la RSCCE.
- Prevenir situaciones que pongan en riesgo a los trabajadores y promover un clima y cultura de salud en la organización.
- Gestionar y planificar protocolos y procedimientos que garanticen un ambiente psicosocial saludable en el centro de trabajo.
- Realizar capacitaciones y actividades relacionadas con temas de salud mental de acuerdo al Plan Anual de Clima y Cultura Organizacional de la institución.
- Desarrollar pausas activas a los trabajadores de la RSCCE.
- Emitir el informe correspondiente de las actividades desarrolladas como psicólogo ocupacional en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Salud Ocupacional, mostrando la evidencia respectiva, resultados, conclusiones, sugerencias.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Iniciativa y colaboración.

4. REQUISITOS Y RECURSOS MÍNIMOS DEL SERVICIO DE TERCEROS Y/O LOCADORES Y/O CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS DE CARÁCTER EVENTUAL

A. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia mínima General de dos (02) años, como psicólogo(a) colegiado (a), con SERUMS, ya sea en sector público o privado. (OBLIGATORIO) ✓ Experiencia mínima de un (01) año como psicólogo ocupacional (opcional), ya sea en sector público o privado.
----------------	---

Dirección: Av. Centenario (Vía Evitamiento) – Panamericana Sur) Barrio Janacpampa - Chumo

Dpto. de Salud - Camino Carrasco
 MEMICO GURUJANO
 C.M.P. 94484



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

U. E. 401 Salud Canas Canchis Espinar

SALUD OCUPACIONAL - SST-U.E.401 RSCCE



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>B. Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a logro de objetivos. ✓ Abordar el riesgo psicosocial en el trabajo a nivel de todos los trabajadores de la Unidad Ejecutora ✓ Garantizar la correcta coordinación y supervisión de las acciones relacionadas con la psicología ocupacional ✓ Mejorar el desempeño y la adaptación laboral del trabajador ✓ Prevenir accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo ocasionado por el estrés laboral. ✓ Cumplir con las obligaciones administrativas de gestión, redacción, seguimiento de pacientes y de los trámites documentarios pertinentes ✓ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ✓ Iniciativa y colaboración. ✓ Disponibilidad inmediata
<p>C. Competencias, formación académica, grado y/o nivel de estudio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional en psicología, colegiado y habilitado vigente. ✓ Título profesional en psicología. (OBLIGATORIO) ✓ Resolución de termino de SERUMS. (OBLIGATORIO) ✓ Habilidad profesional actualizada. (OBLIGATORIO) ✓ Colegiatura profesional. (OBLIGATORIO) ✓ Conocimiento nivel básico en el manejo de ofimática (Excel, Power Point y Word). Debidamente acreditado con certificado del curso. (OBLIGATORIO) ✓ De preferencia con conocimiento Básico de quechua. ✓ De preferencia con conocimiento en Salud Ocupacional
<p>D. Otros requisitos obligatorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RUC. ✓ RNP.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo- Salud Ocupacional.

6. HABILIDADES

- Persona de buen trato, amable, proactivo
- Facilidad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- Buenas relaciones interpersonales
- Analizar, comprender, controlar e influir sobre el clima laboral
- Manejar y resolver conflictos

7. REQUISITOS ADICIONALES

- No contar con vínculo laboral con otra entidad pública a la actualidad
- Disponibilidad inmediata

8. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Primer producto entregable: entregar a los 25 días calendarios.
 - o Presentación de plan de implementación del Área de SST en psicología

Dirección: Av. Centenario (Vía Evitamiento) – Panamericana Sur) Barrio Janacpampa - Chumo



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

U. E. 401 Salud Canas Canchis Espinar

SALUD OCUPACIONAL - SST-U.E.401 RSCCE



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- o ocupacional para el año 2025.
- o Informe de línea de base en psicología ocupacional en 20 IPRESS (deseable 25).
- o Informe de Evaluación de riesgos y peligros psicosociales en 20 IPRESS (deseable 25).
- o Informe de charlas de buen clima laboral y relaciones interpersonales en 20 IPRESS (deseable 25). y de sede administrativa de la U.E. 401 RSCCE.
- o Informe de evaluación, de mínimo 120 historias clínicas psicológicas pre-ocupacionales.
- o Informe del desarrollo de ocho (08) pausas activas en la U.E. 401 SCCE sede administrativa.
- **Segundo producto entregable:** entregar al día 50 días calendarios:
 - o Presentación de plan de trabajo en psicología ocupacional para el año 2025.
 - o Informe de línea de base en psicología ocupacional en 15 IPRESS (deseable 20), y de sede administrativa de la U.E. 401 RSCCE.
 - o Informe de Evaluación de riesgos y peligros psicosociales en 15 IPRESS (deseable 20). y de sede administrativa de la U.E. 401 RSCCE.
 - o Informe de charlas de buen clima laboral y relaciones interpersonales en 15 IPRESS (deseable 20). y de sede administrativa de la U.E. 401 RSCCE.
 - o Informe de evaluación, de mínimo 180 historias clínicas psicológicas pre-ocupacionales.
 - o Informe del desarrollo de seis (06) pausas activas en la U.E. 401 SCCE sede administrativa.

9. FORMA DE PAGO

- El pago se efectuara en pago por cada entregable, previa conformidad del área usuaria

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- La contratación se realizara por un periodo de cincuenta (50) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Los plazos de entrega de cada producto será a los 25 días de la firma del contrato.

11. CONFIDENCIALIDAD

- El proveedor guardara bajo la responsabilidad que hubiese lugar, estricta confidencialidad respecto a la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es propiedad de la U.E. 401 SCCE. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

12. CONFORMIDAD

- La conformidad la realizara el área usuaria, previa recepción de informe que de sustento al trabajo realizado.

13. TEMPORALIDAD

- La temporalidad de entrega de cada producto será en un plazo no mayor de los 25 días calendarios.

Dirección: Av. Centenario (Vía Evitamiento) – Panamericana Sur) Barrio Janacampa - Chumo

Dr. Eduardo F. Camino Carrasco
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 94464



Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

U. E. 401 Salud
Canas Canchis
Espinar

SALUD
OCUPACIONAL -
SST-U.E.401 RSCCE



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14. ACREDITACIÓN DE NECESIDAD DE SERVICIO

La Ley N°29783 Ley de SST, señala en su artículo 36: “todo empleador organiza un servicio de SST propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva”. La RM N° 031-2023 MINSA, que aprueba la Norma Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores...

La Dirección de Salud Ocupacional de la GERESA Cusco, viene implementando la gestión de los riesgos psicosociales en el marco de la implementación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se están elaborando planes, programas y lineamientos para abordar el riesgo psicosocial en el trabajo. Sobre el cual se solicita un profesional psicólogo(a) como parte del equipo de trabajo del Servicio de Seguridad y salud en el Trabajo, quien cumplirá con la función de gestionar los riesgos psicosociales a nivel de todos los trabajadores de cada Unidad Ejecutora, personal indispensable para garantizar la correcta coordinación y supervisión de las acciones relacionadas con la psicología ocupacional, lo cual permitirá mejorar el desempeño y la adaptación laboral del trabajador, por consiguiente evitar accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, ocasionados por el estrés laboral que se ha convertido en una preocupación crítica en el ámbito profesional debido a sus efectos extensos y profundos tanto en los individuos como en las organizaciones.

ATENTAMENTE:



Edward F. Camino Carrasco
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 94464

Responsable de SO-SST-RSCCE
M.C. Edward F. Camino Carrasco